RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL ARTÍCULO 159.6 LEY 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

Expediente: 43/2018 ERIS CONTR 2018 46753

Objeto del contrato: "SUMINISTRO DE SEIS EQUIPOS DE FM PARA LA RED DE MONITORIZACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL"

Importe de licitación: DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS EUROS (16.200,00 euros), IVA excluido.

Importe total: DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS DOS EUROS (19.602,00 euros) de los cuales TRES MIL CUATROCIENTOS DOS EUROS (3.402,00 euros) corresponden al 21% de IVA.

Tramitación del gasto: Ordinaria.

Tramitación del expediente: Ordinaria.

En relación con el expediente de referencia que se tramita en la Secretaría General Técnica, y a tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 31 de julio de 2018, se dicta Resolución por la que se ordena el inicio del expediente de referencia, atendiendo a la Memoria Justificativa formulada por el Director General de Comunicación Social.

SEGUNDO.- La fiscalización y contabilización de la autorización del crédito fue realizada por la Intervención Delegada de la Consejería de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, con fecha 31 de octubre de 2018 según el desglose de anualidades siguiente (importes IVA incluido):

0100010000 G/52C/60300/00/01/ 2018 19.602,00 €

TERCERO.- El día 31 de octubre de 2018, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el expediente de contratación, así como el inicio del proceso de licitación, mediante procedimiento abierto supersimplificado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- Finalizado el plazo de presentación de ofertas, la Jefa de Negociado de Información y Registro de esta Consejería emite certificado con fecha 15 de Noviembre de 2018, donde se indica que hasta las 14:00 horas del día 15 de Noviembre de 2018, la única empresa que ha presentado documentación para concurrir a esta licitación es AXIÓN INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES, S.A.U.

QUINTO.- El día 19 de noviembre de 2018, se reúne la Mesa de Contratación al objeto de proceder a la apertura del sobre único que contenía las declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, para proceder al examen y calificación de los documentos incluidos en el mismo, siendo la proposición económica de AXIÓN INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES, S.A.U. por importe de

CATORCE MIL CUATROCIENTOS EUROS (14.400,00 euros), IVA excluido y ofertándose como mejora la ampliación en dos años del plazo de garantía de los equipos.

De la calificación de la documentación efectuada por parte de la Mesa de Contratación, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

- Determinar que la empresa AXIÓN INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES, S.A.U. ha presentado en el sobre único las declaraciones responsables y la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 9.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Posteriormente, se procedió al análisis de la oferta económica presentada, al objeto de comprobar si era anormalmente baja, de acuerdo con los parámetros objetivos establecidos en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, comprobándose que la misma no es anormalmente baja.

A continuación, por parte de la Mesa de Contratación se procedió a la valoración automática de la oferta presentada teniendo en cuenta los criterios de adjudicación y baremos de valoración establecidos en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, asignándose a la empresa AXIÓN INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES, S.A.U., al ser la única oferta presentada, la puntuación máxima (100 puntos), al aplicarle las fórmulas establecidas en el citado Anexo, comprobándose por los Vocales representantes del Servicio de Inspección de la Dirección General de Comunicación Social que la oferta presentada cumple con el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Teniendo en cuenta lo dispuesto anteriormente, por unanimidad de la Mesa de Contratación, en virtud de lo dispuesto en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se acuerda elevar a este Órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato de suministro denominado "SUMINISTRO DE SEIS EQUIPOS DE FM PARA LA RED DE MONITORIZACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL" a la empresa AXIÓN INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES, S.A.U., por un importe de CATORCE MIL CUATROCIENTOS EUROS (14.400,00 euros) IVA excluido, conforme a los detalles de la propuesta económica y técnica presentada, al haber presentado la única oferta a la presente licitación, y cumplir su oferta con los requisitos determinados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y con el Pliego de Prescripciones Técnicas. A esta cantidad le corresponde un IVA del 21% por importe de TRES MIL VEINTICUATRO EUROS (3.024,00 euros), por lo que el importe total, asciende a la cantidad de DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO EUROS (17.424,00) euros.

Asimismo, por unanimidad de la Mesa de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se acuerda requerir a la empresa AXIÓN INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES, S.A.U., para que presente la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.5.2. del citado Pliego.

SEXTO.- Con fecha 29 de noviembre de 2018 se reúne la Mesa de Contratación para la comprobación de la documentación requerida a la empresa AXIÓN INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES, S.A.U., acordándose que la citada empresa aporta la documentación en plazo y conforme, habiendo presentado autorización para la cesión de información relativa a obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Ante esta circunstancia, en esta sesión de la Mesa, se procede por la Secretaria de la Mesa a su consulta en el sistema GIRO, resultando positivas dichas certificaciones, incorporándose al expediente el justificante de su comprobación, por lo que por unanimidad de la Mesa de Contratación, se acuerda ponerlo en conocimiento de este Órgano de Contratación, para que se proceda a la adjudicación del presente procedimiento, cuya propuesta de adjudicación se recoge en el Acta de la sesión que celebró la Mesa de Contratación con fecha 19 de noviembre de 2018.

SÉPTIMO.- Por parte de la empresa AXIÓN INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES, S.A.U. se ha presentado, dentro del plazo de siete días hábiles otorgado, la documentación acreditativa de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

OCTAVO.- Por tratarse de un procedimiento simplificado del artículo 159.6 no se requiere la constitución de garantía definitiva.

NOVENO.- -Según el artículo artículo 159.6 letra g) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la formalización del contrato podrá efectuarse mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación.

DÉCIMO- El desglose de anualidades de la presente adjudicación (IVA incluido) es el siguiente:

0100010000 G/52C/60300/00/01/ 2018 17.424,00 €

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I.- Orden de la Consejería de la Presidencia e Igualdad de 28 de junio de 2013, por la que se delega en el Viceconsejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática la competencia para la adjudicación de los contratos administrativos.

II.- Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Considerando lo dispuesto en la anterior normativa, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de suministro denominado:"SUMINISTRO DE SEIS EQUIPOS DE FM PARA LA RED DE MONITORIZACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL" a la empresa AXIÓN INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES, S.A.U., con C.I.F. A41999913 por importe de CATORCE MIL CUATROCIENTOS EUROS (14.400,00 euros) IVA excluido, conforme a los detalles de la propuesta económica y técnica presentada, al haber presentado la única oferta a la presente licitación, y cumplir su oferta con los requisitos determinados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y con el Pliego de Prescripciones Técnicas.

SEGUNDO.- La formalización del contrato mediante la firma de aceptación de ésta Resolución de Adjudicación por parte de la representación legal de .AXIÓN INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES, S.A.U., en la cual se compromete a ejecutar la prestación con arreglo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Pliego de Prescripciones Técnicas que ha regido la licitación, aprobados mediante Acuerdo de la Ilma. Sra. Secretaria General Técnica de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática de fecha 31 de octubre de 2018, y de acuerdo con la propuesta ofertada.

TERCERO.- Ordenar la publicación de la presente adjudicación en el perfil de contratante de este Órgano de Contratación, así como la notificación a la empresa adjudicataria.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición en el plazo de un mes ante éste órgano de Contratación, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la notificación expresa de aquélla, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Sevilla,

de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL VICECONSEJERO

Fdo.: Fernando López Gil.